

# Manual para la Elaboración del Plan Integral de Mejora Continua

Comité de Acreditación del Consejo Nacional para la  
Enseñanza e Investigación en Psicología  
CA-CNEIP



# Contenido

<b>1. Introducción.....</b>	<b>2</b>
<b>2. Bases conceptuales .....</b>	<b>3</b>
a. Carácter integral.....	4
b. Énfasis formativo y diagnóstico.....	4
c. Carácter participativo.....	5
d. Sistemática.....	5
e. Transversalidad del plan.....	5
<b>3. Instrumentación técnica y metodológica.....</b>	<b>6</b>
a. Etapa 1. Comité de plan de mejora.....	7
b. Etapa 2. Análisis de las causas.....	8
c. Etapa 3. Planificación.....	11
d. Etapa 4. Implementación y seguimiento.....	16
<b>4. Referencias bibliográficas.....</b>	<b>21</b>
<b>5. Anexos.....</b>	<b>22</b>
a. Glosario para el Plan Integral de Mejora Continua.....	22
b. Diagrama de flujo para la realización del PIMC.....	26
c. Diagrama de flujo para las visitas de seguimiento.....	27



# Introducción

El documento que se presenta aquí es una guía para los programas educativos que han sido acreditados por el Consejo Nacional para la Enseñanza e Investigación en Psicología a través de su Comité de Acreditación.

Un programa educativo acreditado se compromete a la mejora continua en sus funciones, formas de operación y estructuras organizacionales para formar profesionales de la psicología con impacto en la excelencia académica, la transformación social y el bienestar del desarrollo humano.

Así mismo, una institución acreditada se distingue por definir mecanismos de evaluación permanentes a través de ejercicios sistemáticos, participativos, integrales y con claros elementos de retroalimentación, autoevaluación y autorregulación, que permitan planificar sus recursos y dirigir estrategias académico-administrativas para un crecimiento continuo, transparente, equitativo y responsable, para proyectar con todo ello, profesionales de la psicología que respondan con innovación y pertinencia a las necesidades de su entorno.

Por tanto, un programa educativo acreditado asume un compromiso con la mejora continua integral. Por ello, una vez que un programa educativo recibe el dictamen como “acreditado”, acompañados del CA-CNEIP, viene una etapa de importante desarrollo denominado Plan Integral de Mejora Continua (PIMC).

El PIMC surge del análisis de las fortalezas, áreas de oportunidad y recomendaciones sintetizadas en el Informe Técnico de Evaluación que el CA-CNEIP entrega a la institución.

## OBJETIVOS

1

Brindar seguimiento a los procesos de planificación realizados por el programa educativo después de su acreditación desde un enfoque formativo.

2

Retroalimentar la consistencia interna de las acciones emprendidas en términos de pertinencia, transversalidad, sistematicidad, integralidad y participación.

3

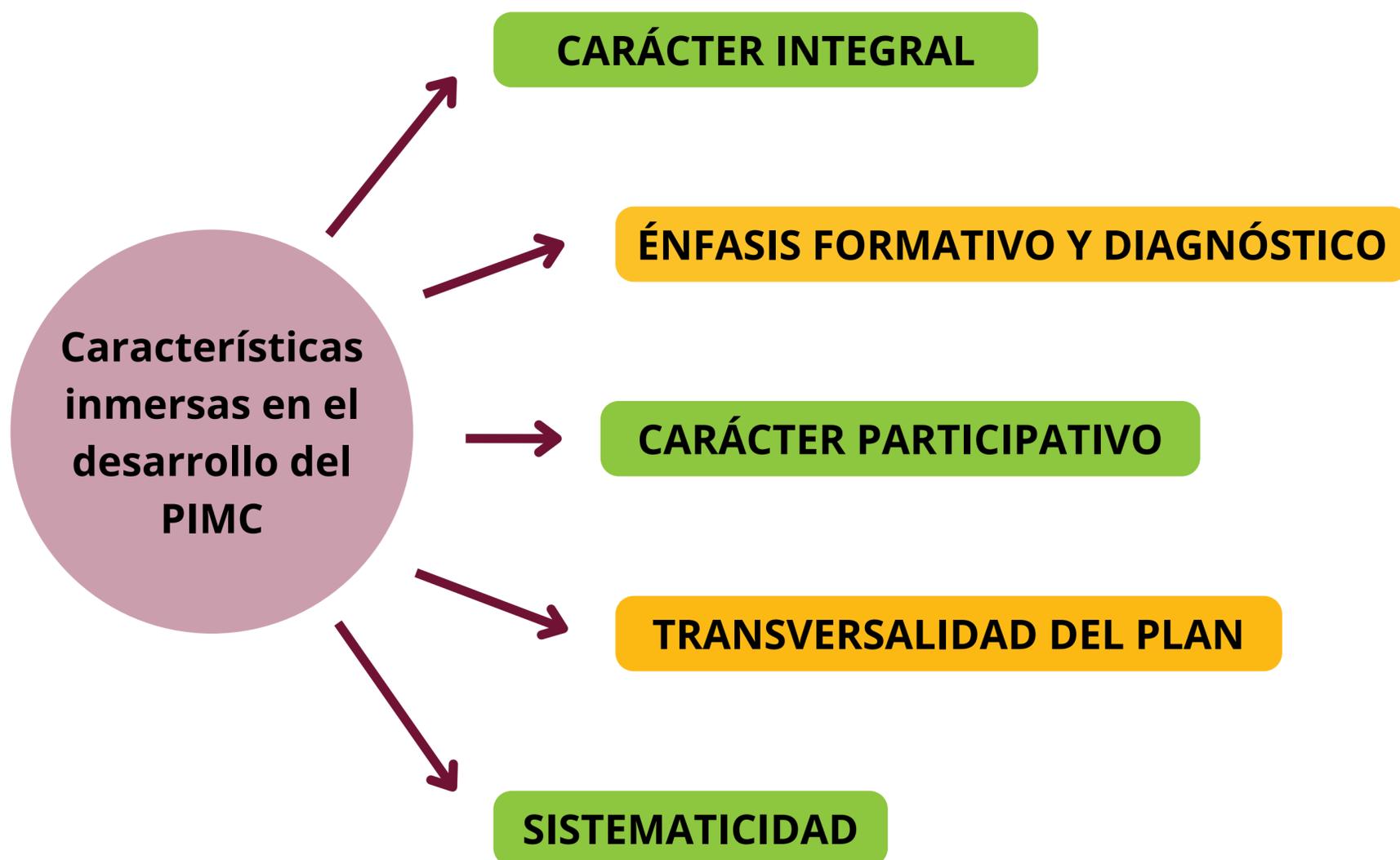
Evidenciar el crecimiento del programa educativo basados en las fortalezas, áreas de oportunidad y recomendaciones retroalimentadas a través del Informe Técnico de Evaluación realizada en la reciente visita con fines de acreditación.



El Plan Integral de Mejora Continua del CA-CNEIP se define como el **conjunto de acciones planificadas por el programa educativo a través de un grupo de expertos, con miras a la transformación y crecimiento del programa educativo en términos de calidad y excelencia académica**. El PIMC parte del análisis reflexivo y crítico del informe técnico de evaluación que el CA-CNEIP emite después de la acreditación.

El PIMC es acompañado por el CA-CNEIP a través de acciones de seguimiento y evaluación formativa en momentos estratégicos posteriores a la acreditación. Este ejercicio de retroalimentación se asume por ambas partes (la Instancia de Evaluación y Acreditación Externa IEVA, figura del CA-CNEIP de acuerdo al SEAES y el programa educativo correspondiente) una postura de madurez y confianza que se alinean en una misma perspectiva: la mejora y la excelencia académica Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior CONACES y Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior SEAES (2023).

Las características inmersas en el desarrollo del PIMC se basan en los siguientes principios:





## a. Carácter integral

Una vez que el programa educativo se acredite recibirá el Informe Técnico de Evaluación en el que se describen las fortalezas, áreas de oportunidad y recomendaciones con miras a la toma de decisiones que fortalecerán los objetivos misionales y aspiraciones del programa.

Se pretende que el Informe Técnico de Evaluación se analice de manera conjunta con otros documentos estratégicos de la institución y el programa educativo. Algunos documentos a considerar son el Programa de Desarrollo Institucional (PDI) o algún otro sistema de planificación estratégica.

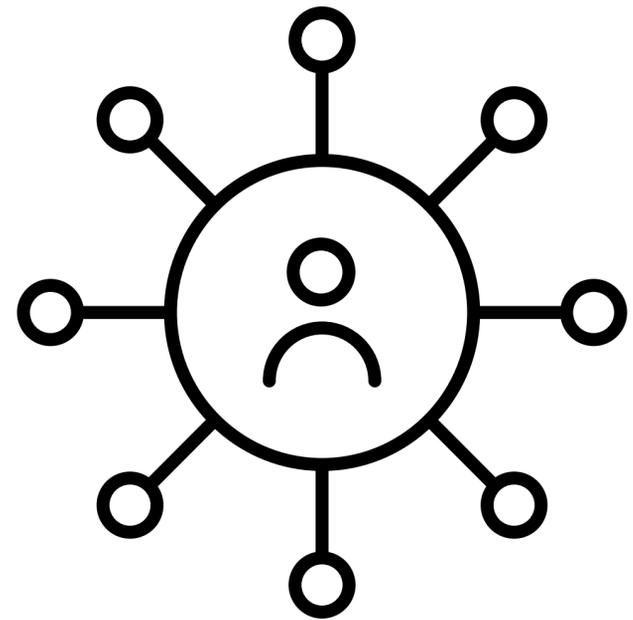
Otro aspecto de integralidad en el PIMC es la forma en que se analiza la información, dado que se ofrece un sistema de análisis integrado, evitando la fragmentación o segmentación de lo encontrado en los resultados del ITE.

## b. Énfasis formativo y diagnóstico

La elaboración del PIMC y el acompañamiento a través del seguimiento del CA-CNEIP genera espacios para una reflexión que apoya la autoevaluación y autorregulación continua a lo largo de todo el proceso de evaluación.

El modelo de evaluación del CA-CNEIP ofrece momentos cruciales para una valoración reflexiva, formativa y diagnóstica y el PIMC es uno de ellos. El proceso de construcción solicita un análisis profundo del ITE para generar un análisis de causas de los elementos encontrados como áreas de oportunidad. Este ejercicio reflexivo, crítico y contextualizado es necesario para la tarea de planeación. Tareas que el CA-CNEIP realiza a través del diálogo y de la retroalimentación oportuna y acompañada de experiencias de otros programas educativos que construyen también planes de mejora.

En este sentido, la construcción del PIMC se vuelve una experiencia de aprendizaje formativa a través de la heteroevaluación, así como de procesos documentados de retroalimentación cualitativa y cuantitativa en distintos momentos de la construcción del plan.





## c. Carácter participativo

El desafío consiste en construir de forma horizontal procesos de mejora por parte de las instituciones, característica que se fomenta en el Plan Integral de Mejora Continua del CA-CNEIP. Desde el análisis crítico de las recomendaciones identificadas en el ITE se deberá establecer la conformación de un equipo heterogéneo de participación que propicie la reflexión, el crecimiento y la transformación social de la comunidad universitaria.

## d. Sistemática

La acreditación no es un fin sino un medio de apoyo externo para las IES en los procesos de desarrollo y transformación. En este sentido, el PIMC está estructurado de manera ordenada para apoyar al programa educativo en la consolidación de sus propias aspiraciones y metas.

Se proveerá de elementos operativos para elaborar un ejercicio de análisis de las causas, construcción de objetivos de mejora, definición de recursos y medios, así como de indicadores de impacto para la retroalimentación sistemática de la transformación y mejora del programa educativo, y de forma oportuna decidan continuar o no con las acciones planificadas.

El carácter sistemático ayudará a la validación del modelo planificado y reunirá elementos de gran aporte para el crecimiento y desarrollo profesional del programa educativo a lo largo del tiempo.

## e. Transversalidad del plan

En sintonía con las propuestas del CONACES y del SEAES (2023), el PIMC tiene una perspectiva integradora en donde existe una orientación de análisis que contempla los criterios transversales del Modelo de Evaluación CA-CNEIP 2024. Durante la planificación, implementación y evaluación del PIMC se hará énfasis en buscar el compromiso con la responsabilidad social, equidad social y de género, inclusión, excelencia, vanguardia, innovación social y la interculturalidad.

El ITE entregado a la institución detalla elementos de cómo el programa educativo tiene inmersos los enfoques de transversalidad del modelo CA-CNEIP 2024 a través de un reporte cualitativo. Estos elementos generan un sistema de evaluación con un enfoque humano, igualitario, comprometido con la sociedad y la cultura, que explicita una visión de transformación con parámetros de innovación.

El CA-CNEIP introduce en los sistemas de retroalimentación de los encuentros realizados en las visitas de seguimiento la valoración de dichos enfoques transversales.

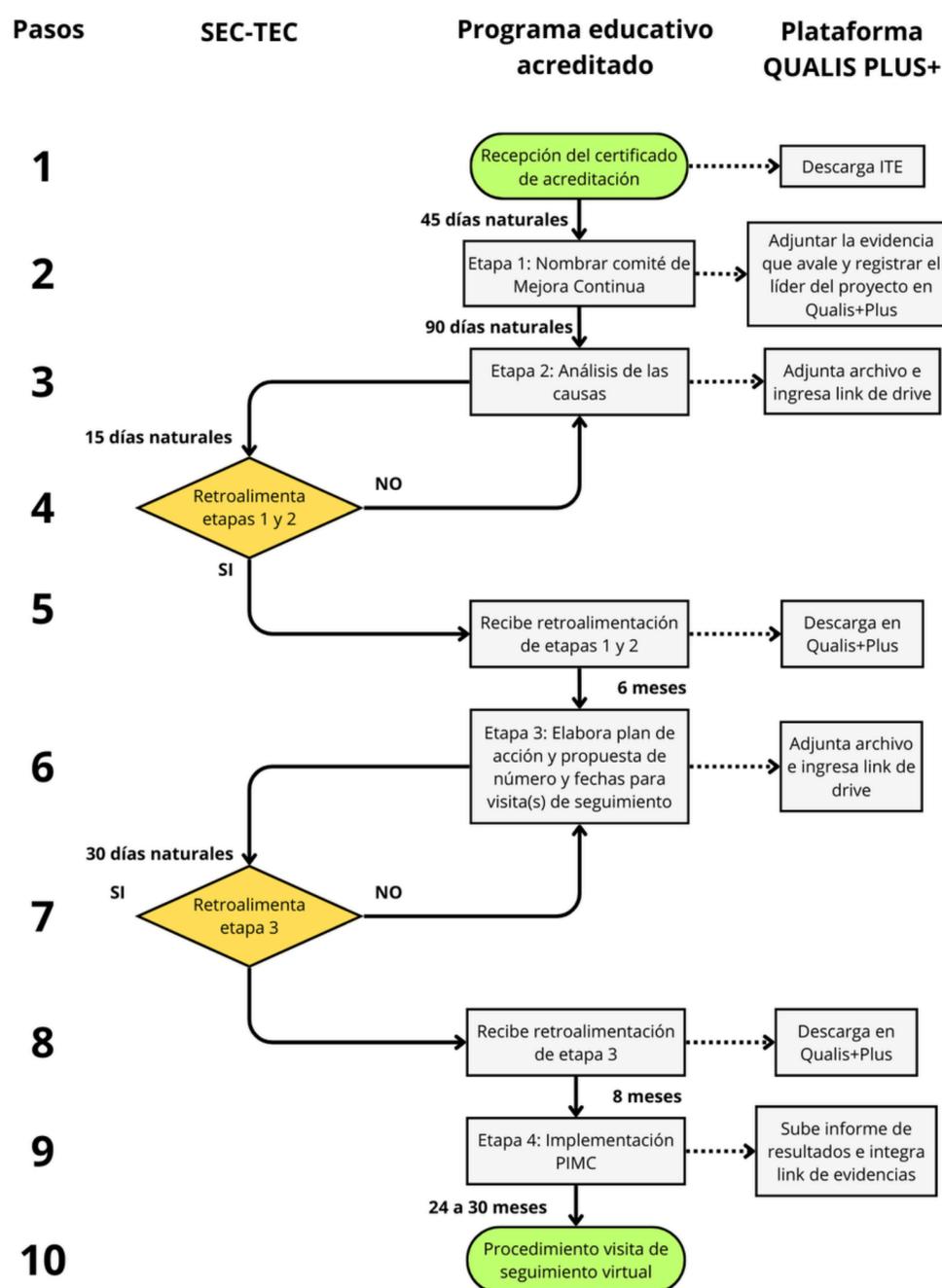


El CA-CNEIP asume un compromiso de acompañamiento a lo largo de los cinco años de vigencia de la acreditación. Por su parte, el programa educativo asume acciones comprometidas de mejora continua.

A continuación, se describen los pasos que se llevan a cabo desde que el programa educativo recibe el dictamen de programa acreditado hasta la elaboración, implementación y seguimiento del Plan Integral de Mejora Continua (PIMC).

La Figura 1 presenta los pasos necesarios para la implementación del PIMC, junto con los agentes involucrados en su ejecución y acompañamiento, así como las acciones requeridas en la plataforma Qualis+Plus por parte del programa educativo. Al comenzar el primer paso, el programa educativo acreditado desarrollará su PIMC en las siguientes cuatro etapas.

Figura 1  
Pasos para la realización del plan de mejora del CA-CNEIP



Nota. Elaboración propia.



## ETAPA 1. Comité de plan de mejora continua

Una vez que la institución recibe el Informe Técnico de Evaluación por parte del CA-CNEIP el directivo responsable de la institución evaluada conformará un comité que guiará el proceso de construcción e implementación del PIMC. Esta decisión puede ser valorada con base a la experiencia, competencias y compromisos de su personal docente, administrativo, alumnado y otros sectores gremiales que considere pertinentes.

En seguida se enlistan algunas características sugeridas para la conformación de los equipos:

- a** Se sugiere que el equipo sea entre 3 a 5 personas.
- b** Puede ser un equipo heterogéneo en el que participen profesores, directivos, estudiantes y, de ser posible, algún agente externo (como egresados, empleadores, integrantes de colegios de profesionales).
- c** En el caso de profesores(as) y/o directivos puede tener al menos 3 años de pertenecer a la institución.
- d** Pueden contar con uno o dos estudiantes que tengan cubierto al menos el 50% de los créditos del programa educativo.
- e** Pueden nombrar a un líder del proyecto que puede ser aquel que tenga experiencia en procesos de planeación de proyectos estratégicos institucionales.
- f** El proyecto tendrá una vida de alrededor de 5 años, por lo que en caso de que algún integrante se desvincule de la institución será recomendable reemplazarlo con otra persona.



Una vez que se haya decidido la conformación de la comisión se deberá subir a la plataforma Qualis+Plus en un plazo máximo de **45 días naturales** posteriores a la fecha de la acreditación; la evidencia que contenga los nombres completos y cargo de las personas que integran el comité del PIMC, registrando además, el nombre y datos de contacto del **líder** de proyecto.

Es necesario que en este primer señalamiento se identifique de cada uno de los miembros de la comisión la función dentro de la institución (por ejemplo: cuerpo de gobierno, estudiante, asesor externo, profesor, administrativo) y el puesto institucional que ocupa (Ejemplo: subdirector Académico, Líder Estudiantil, Coordinador de Planeación, etc.). La evidencia de esta etapa puede ser a través del acta, minuta o nombramientos de conformación de la comisión correspondiente. Una vez enviada mediante la plataforma el CA-CNEIP avala esta acción.

## ETAPA 2. Análisis de las causas

El proceso de realizar un **análisis crítico y reflexivo** sobre cómo las recomendaciones propuestas en el ITE se integran en el proyecto estratégico institucional constituye un pilar fundamental para el desarrollo y fortalecimiento del programa educativo.

Para lo anterior, es necesario una revisión exhaustiva del **Informe Técnico de Evaluación** por parte de la comisión conformada en la etapa anterior. Este ejercicio es necesario para instrumentar en compromisos de mejora institucionales las recomendaciones establecidas en el ITE.

Figura 2  
Proceso para la construcción del análisis de las causas



Nota: Elaboración propia.

Esta alineación permite señalar áreas de mejora, pudiendo ser clasificadas o no en sectores o alcances de los responsables de los procesos académico-administrativos de la institución. Uno de los principales errores que se suelen cometer es sectorizar o segmentar procesos que en la mayoría de ellos son cubiertos por distintos sistemas de la comunidad universitaria, o analizar el ITE por partes y no como un todo.



Por ejemplo, pudieron haberse descrito 20 recomendaciones en total sectorizadas en las áreas estudiantes, académicos, plan, evaluación, formación, servicios, vinculación, investigación, infraestructura y gestión. Esto no significa que se deban repartir a priori a los responsables de procesos institucionales. Más bien se sugiere en un inicio **analizarlas en su conjunto**, y si lo deciden en un momento posterior, se pudieran segmentar con fines de asegurar el control y seguimiento.

Una vez identificadas las áreas de mejora, que en su momento se podrán transformar en objetivos del plan, se procede a realizar un análisis de las causas. Para ello, se cuenta con algunas estrategias como son:

- **Grupos focales**
- **Evaluaciones ya existentes de procesos internos del sistema educativo**
- **Lluvia de ideas**
- **Diagrama de Ishikawa**
- **Diagrama de Pareto**

El análisis de las causas permitirá identificar causas raíz de los fallos detectados. Por ejemplo, si una recomendación enunciada es el incremento y actualización de pruebas psicométricas. Y al hacer el análisis de causa se observa que existe un listado de las pruebas que se requieren, dichas pruebas han sido generadas de manera colegiada por los profesores, y se han turnado a las autoridades encargadas de autorizar, e inclusive ya está autorizada la compra, sin embargo, no se ha logrado la adquisición porque el protocolo de compra no está alineado a los requerimientos institucionales con la casa editorial. Entonces, muy probablemente se pudiera generar un objetivo de mejora para hacer más eficientes los procesos de compra en la institución.

Es necesario que esta actividad del proceso de mejora sea **participativa, sistemática**, y tenga un producto que sirva de base para priorizar los objetivos que guiarán la ruta del PIMC.

El análisis de las causas requiere ser documentado a través de minutas, bitácoras o algún sistema de transparencia de la información; anotando fechas, metodologías empleadas, nombres de los participantes, documentos analizados, conclusiones y acuerdos. La forma de presentar esta información es decisión de la institución, enfatizando que para el CA-CNEIP lo importante en este proceso es la experiencia de retroalimentación, no las evidencias generadas.



Esta información se subirá a la Plataforma Qualis+Plus a través de un **espacio colaborativo virtual** (nube), en un plazo máximo de **90 días naturales (3 meses)** posteriores a la fecha de la acreditación. En la unidad de almacenamiento virtual se pueden presentar los siguientes documentos:

- 1** Documento titulado **Análisis de las causas PIMC** en formato **PDF**. Este documento se deberá subir directamente a la plataforma Qualis+Plus.
- 2** Carpeta titulada **Evidencias\_AC** (Minutas Análisis de Causas, fotografía o videos de reunión) que incluirá el número de documentos necesarios con información de las reuniones realizadas.

## Retroalimentación CA-CNEIP

Esta etapa requiere, una vez establecida y alimentada la información del plan de mejora en la Plataforma Qualis+Plus, un proceso de retroalimentación por el Comité de Acreditación del CA-CNEIP. El CA-CNEIP, con apoyo de una comisión que dará acompañamiento a los planes de mejora, tendrá la responsabilidad de realizar una revisión documental de la etapa 1 y 2, considerando los siguientes criterios:

- Que haya sido elaborada de forma **participativa**.
- Que el equipo que la elaboró haya sido **heterogéneo**.
- Que se haya nombrado por lo menos a un **líder** de proyecto.
- Que se haya utilizado una metodología **clara y sistemática** para el análisis de las causas.
- Que exista evidencia de **reuniones** con participación del equipo nombrado (minutas, fotografías, etc.).
- Que se hayan identificado **áreas de mejora** relacionadas con las metas y proyectos estratégicos institucionales.

Concluido este proceso de revisión, el CA-CNEIP, a través de la plataforma Qualis+Plus, podrá emitir observaciones, las cuales están orientadas a ser consideradas en las etapas subsecuentes del proceso de construcción del PIMC. Dichas observaciones no tienen la finalidad de interrumpir el proceso ni de señalar deficiencias, sino que se constituyen como un recurso adicional de retroalimentación externa, enfocado en fortalecer y enriquecer el desarrollo del plan.

El plazo estimado para recibir esta retroalimentación es de 15 días naturales.



## ETAPA 3. Planificación

En el proceso anterior se establecieron las áreas de mejora y se priorizaron de acuerdo con los planes estratégicos institucionales. En este momento se cuenta ya con información suficiente para definir objetivos, acciones, recursos, nombre de los responsables de la implementación y seguimiento, cronograma; así como el desarrollo de instrumentos de evaluación formativa que permiten medir el cumplimiento del plan y su retroalimentación oportuna (describir metodología de evaluación).

Adicionalmente, la institución propondrá un cronograma de acompañamiento sugerido para el CA-CNEIP. En seguida se describen las fases de construcción de la etapa de planificación.

### a. Delimitación de objetivos

El número de objetivos y su priorización es decisión del comité nombrado para la construcción, verificación y seguimiento del PIMC en la institución. El CA-CNEIP no determinará cuáles y cuántos objetivos se establecen, sin embargo, se proponen una serie de elementos a tomar en cuenta para su delimitación. Los objetivos deberán:

- Relacionarse con las metas institucionales planteadas en sus proyectos estratégicos.
- Enfocarse en la mejora de alguno de los siguientes rubros: la formación profesional relacionada con el perfil de egreso de su estudiantado, el desarrollo de talento humano en la institución y/o profesionalización de la docencia, la implementación de elementos favorables del plan curricular, su operación y mejoras en los procesos escolares y de aprendizaje; mejorar los sistemas de evaluación y medición de impacto de resultados del programa educativo.
- Contemplar aspectos transversales relacionados con el compromiso y responsabilidad social, inclusión, equidad social y de género, excelencia, vanguardia, innovación social e interculturalidad, contemplados en la institución.
- Permitir su medición.
- Redactar en términos positivos y ser claros.
- Redactar con base en el resultado que se desea alcanzar.
- Ser factibles dados los recursos, tiempos y limitaciones contextuales.
- Ser validados por directivos de la institución.



## b. Diseño de acciones



Las acciones de mejora son el resultado de un proceso de análisis sobre las prácticas para solucionar lo que se señaló en las áreas de mejora identificadas durante la visita in-situ. Pueden ser generadas por lluvia de ideas, grupos focales o alguna otra estrategia que lleve a alcanzar los objetivos planteados. La institución podrá utilizar el Anexo 1 del ITE para observar las fortalezas reportadas por el CA-CNEIP y ser parte de la construcción lógica y pertinente de esta etapa.

El número de acciones depende en gran medida del análisis realizado en la sección de análisis de las causas, las posibles limitaciones encontradas y las fortalezas que tenga el programa educativo. Para el establecimiento de acciones se sugiere considerar el nivel de dificultad de su implementación, el tiempo de su ejecución y el impacto que tiene alcanzarlo. Todo esto orientará en considerar o no la viabilidad de las acciones.

## c. Identificación de recursos

Cada una de las acciones establecidas se desplazarán por tareas concretas señalando quién o quiénes serán los responsables de cada tarea, los recursos de tipo material, humano, económico (si es el caso) requeridos, el tiempo (cronograma) de inicio y finalización, así como la definición del indicador que permitirá su seguimiento.

## d. Evaluación formativa

La planificación de este elemento tiene relevancia sustantiva en el PIMC del CA-CNEIP. Lo que no se mide, no se puede mejorar. En este sentido, se necesita un proceso consciente de la forma en que los objetivos y sus acciones serán verificadas durante la implementación del plan y seguimiento de los avances.



Los elementos que son necesarios considerar en el desarrollo de esta etapa estratégica son:

- Determinar el **tiempo clave** para implementar el proceso de medición.
- Decidir cuáles **herramientas y procedimientos** son sensibles para retroalimentar el proceso. Se podrá utilizar la autoevaluación, coevaluación, además de decidir si será una evaluación cuantitativa, cualitativa o mixta.
- Generar los **instrumentos** necesarios que evidencien la eficacia de los resultados. Especialmente utilice aquellos relacionados con metodologías de tipo formativo con apoyo de instrumento como guías de observación, escalas, portafolios, registros anecdóticos, listas de cotejo, rúbricas, debates, o algún otro pertinente al objetivo establecido.
- Definir **formas de traducir** los resultados obtenidos con apoyo de organizadores visuales.
- Considerar **sesiones informativas** en donde se comuniquen los resultados alcanzados en tiempos estratégicos en donde participen agentes que permitan la retroalimentación de los procesos y la toma de decisiones.

En esta etapa de planificación, el programa educativo decidirá de acuerdo con su planificación, el número de visitas de seguimiento requeridas para que el CA-CNEIP le acompañe y retroalimente.

Las visitas de seguimiento son en realidad sesiones de acompañamiento. El compromiso del CA-CNEIP es ser un factor externo de retroalimentación para la excelencia académica y el desarrollo de la institución. En este sentido, es el programa educativo quien valorará la pertinencia del número de visitas.

Una forma de valorar el número de visitas de seguimiento que pudiera requerir una institución es el porcentaje global obtenido en la visita con fines de acreditación. Estos valores pudieran servir de apoyo para considerar el acompañamiento, sin embargo, esto será decisión del comité de plan de mejora del programa educativo, considerando la importancia que tiene la retroalimentación formativa que el CA-CNEIP pudiera generar.



Tabla 1

*Esquema de propuesta del número de visitas de seguimiento considerando los puntajes obtenidos en la acreditación.*

Porcentaje obtenido	Visitas solicitadas	Tiempo sugerido
60-69%	4	1 año y medio de acreditada 2 años y medio 3 años y medio 4 años y medio
70-79%	3	2 años de acreditada 3 años de acreditada 4 años de acreditada
80-89%	2	2 años y medio 4 años
90-100%	1	2 a 3 años de acreditada

*Nota.* Elaboración propia

Este proceso de 4 fases (delimitación de objetivos, acciones, recursos y evaluación formativa) será registrado en la Plataforma Qualis+Plus, teniendo un tiempo máximo de 6 meses posteriores a la fecha oficial del inicio de la acreditación del programa educativo.

La tarea de retroalimentar este proceso se realizará por parte de la figura de la comisión de mejora continua integral del CA-CNEIP, quien tendrá un plazo de hasta 30 días naturales (un mes) para entregar el informe de retroalimentación del plan de mejora. El programa educativo podrá descargar el informe de retroalimentación de esta etapa a través de la plataforma Qualis+Plus.

En caso de haber sido validado, procederá a su implementación. En caso de no ser validado, se solicitarán los ajustes necesarios, mismos que serán retornados al CA-CNEIP y notificados a través de la plataforma Qualis+Plus en un plazo no mayor a 30 días naturales.



La información se integrará en la Plataforma Qualis+Plus a través de un enlace que contenga el repositorio de trabajo en un espacio colaborativo virtual (nube). En la nube presentada se observarán los siguientes documentos:

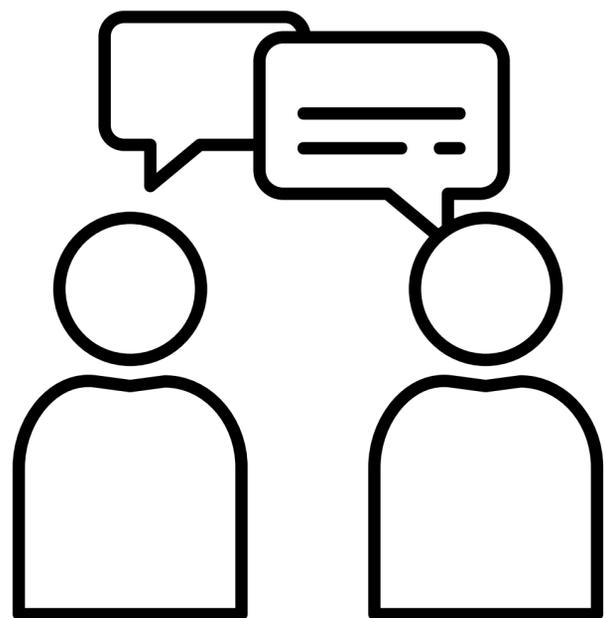
## CARPETA PIMC

- Documento titulado **Plan Integral de Mejora Continua** en formato PDF. Este documento se deberá subir directamente a la plataforma Qualis+Plus.
- Carpeta titulada **Instrumentación PIMC** que contenga los documentos estratégicos, instrumentos de evaluación utilizados, y otros documentos prioritarios que se requieran en la instrumentación del proceso de planificación del Plan Integral de Mejora Continua.
- Carpeta titulada **Evidencias\_PIMC** (Minutas Plan Integral de Mejora Continua, videos y/o fotografías) que incluirá el número de documentos necesarios en formato PDF con información de las reuniones realizadas en la construcción de esta fase.

## Buenas prácticas CA-CNEIP

Una buena práctica que incide en mecanismos de evaluación formativa para el programa educativo es la oportunidad de conocer e intercambiar espacios de reflexión y retroalimentación.

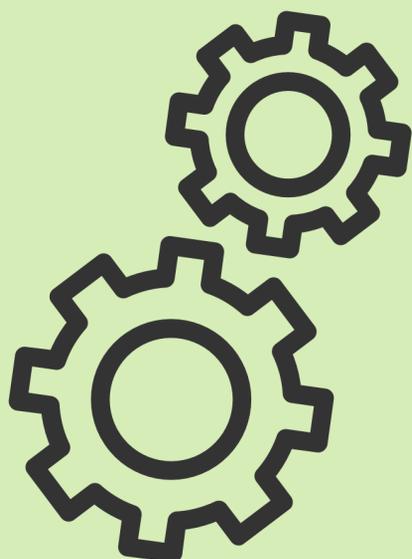
Al respecto, el CA-CNEIP organizará foros anuales para que los líderes operativos de los planes de mejora continua integral presenten de manera sintética los retos a los que se han enfrentado en el proceso de mejora en sus instituciones educativas, y sean enriquecidos por la retroalimentación entre ellas. Estos espacios se realizarán a través de plataformas virtuales, mismas que serán grabadas y compartidas para incorporarlas a discreción como buenas prácticas en sus instituciones.





## ETAPA 4. Implementación y seguimiento

La institución está preparada para crecer de una forma integral, planificada, sistemática, participativa y con perspectiva inclusiva, de género, intercultural, responsabilidad social y con miras a la excelencia, innovación social, la excelencia y la vanguardia. Es entonces el momento de difundir el PIMC a la comunidad universitaria e **iniciar su implementación**, teniendo siempre claras las funciones que el líder de seguimiento del proyecto tiene para dar cabal cumplimiento a un proceso continuo, supervisado con base a sistemas y métricas previamente definidas.



En esta etapa es importante destacar que los sistemas de comunicación y seguimiento son vitales. Para ello, hoy en día se cuentan con sistemas tecnológicos que ayudan a procesos de planificación gratuitos como pueden ser Trello, Google Docs, Excel para gestión de proyectos, administrador de proyectos de Microsoft 365, ClickUp, Miro, por mencionar algunos, y pueden ser recursos de gran apoyo para la gestión de proyectos de esta naturaleza. Al respecto, **cada institución decidirá la instrumentación** y la forma de aproximarse a ellas durante el seguimiento.

### Visitas de seguimiento

El CA-CNEIP continúa con el acompañamiento de esta importante etapa. Para ello, se programará al menos una sesión de seguimiento **entre los 24 meses y hasta los 30 meses** por parte de pares evaluadores del CA-CNEIP a través de sesiones virtuales. Agregando el número de visitas de seguimiento solicitadas por parte del programa educativo.

Para ello, la institución requiere documentar esta fase en sus distintos momentos de retroalimentación integrando a la carpeta de drive que tenía previamente una nueva carpeta organizada de la siguiente forma.



## Carpeta creada previamente en la etapa 3

### CARPETA PIMC

- Documento titulado **Plan Integral de Mejora Continua** en formato PDF. Este documento se deberá subir directamente a la plataforma Qualis+Plus.
- Carpeta titulada **Instrumentación PIMC** que contenga los documentos estratégicos, instrumentos de evaluación utilizados, y otros documentos prioritarios que se requieran en la instrumentación del proceso de planificación del Plan Integral de Mejora Continua.
- Carpeta titulada **Evidencias\_PIMC** (Minutas Plan Integral de Mejora Continua, videos y/o fotografías) que incluirá el número de documentos necesarios en formato PDF con información de las reuniones realizadas en la construcción de esta fase.

## Agregar



- Carpeta titulada **Implementación PIMC** que incluirá el número de carpetas según el número de visitas de seguimiento. En cada subcarpeta incluir los documentos relacionados a las minutas de seguimiento, así como los resultados de la implementación y sus evidencias correspondientes.

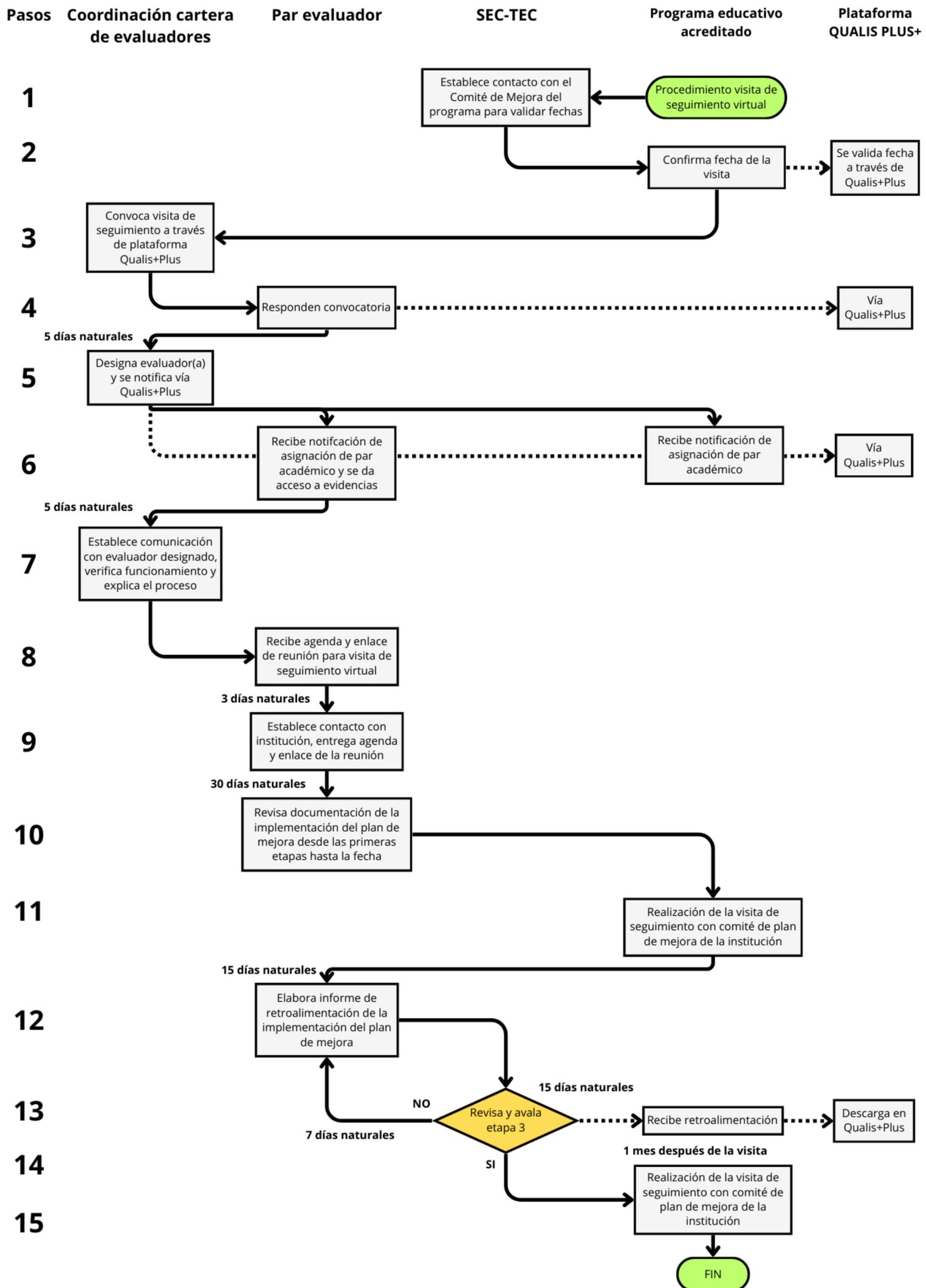
La Plataforma Qualis+Plus notificará a la institución **3 meses anteriores** al cumplimiento de fecha de la primera visita de seguimiento para que se tomen las medidas correspondientes para actualizar la información en el drive asignado para ello. Y cuando la institución esté lista, notificará al CA-CNEIP a través de una acción designada para ello, facilitando el flujo del proceso y así poder programar cada una de las visitas virtuales.

En seguida se describen de forma general las características de cada una de las visitas de seguimiento. En la figura 3 se describe el procedimiento general de esta importante etapa.



# Instrumentación técnica y metodológica

Figura 3  
Procedimiento para establecer visita de seguimiento



Nota. Elaboración propia.



## Visita de seguimiento inicial

Se programará entre los **24 y 30 meses** posteriores al inicio de la acreditación oficial reportada por el CA-CNEIP. Será una sesión virtual planificada con fecha y hora acordada previamente. Para poder establecer la reunión es prerequisite haber subido a la Plataforma Qualis+Plus un enlace de algún repositorio colaborativo virtual donde se presente un resumen de los resultados al momento y las evidencias correspondientes a través de sus mediciones planificadas. La sesión virtual tendrá una duración entre 90 y 120 minutos, teniendo el siguiente orden del día:

- Bienvenida y presentación autoridades institucionales (10 minutos).
- Presentación objetivo de la reunión por parte del CA-CNEIP (10 minutos).
- Presentación de principales resultados de la implementación del PIMC por parte de las personas responsables de los procesos (45 a 60 minutos).
- Sesión de preguntas, dudas, sugerencias del CA-CNEIP (20 a 30 minutos).
- Cierre de la sesión (10 minutos).

Una vez concluida la Visita de Seguimiento Inicial, el evaluador del CA-CNEIP subirá a través de la plataforma un **reporte de la visita** a través de un documento llamado Minuta de retroalimentación Visita de Seguimiento Inicial, en un tiempo máximo de una semana posterior a la realización de la visita. Dicho informe será visible para la institución a través de la plataforma y podrá ser descargado para ser analizado y tomado en cuenta en la siguiente etapa de implementación.

## Visitas de seguimiento adicionales

Tendrá las mismas características que la Visita de Seguimiento Inicial, y será realizada **solamente si los líderes del PIMC lo solicitan**. El tiempo establecido para su realización podrá ser entre los **2 a los 4 años** de implementación del PIMC.

En el caso que la institución haya cubierto al 100% al momento de la visita intermedia el evaluador notificará que el PIMC se ha logrado en su totalidad. Esta acción excluye la programación de la Visita de Seguimiento final, y **abrirá la posibilidad de reiniciar el proceso de reacreditación en su fase de planificación**.

El acompañamiento del proceso de reacreditación será a petición de la institución al Comité de Acreditación. Como sugerencia, se propone que se consideren al menos de **6 a 8 meses previos al término de la vigencia de la acreditación**.



## Información adicional sobre costos de servicios y vigencia en acreditación

Es importante señalar, que **el acompañamiento realizado por el CA-CNEIP no tiene costo adicional**. Este servicio profesional que el CA-CNEIP ofrece en sus etapas de retroalimentación es un valor agregado del Modelo de Evaluación del CA-CNEIP 2024.

Es importante resaltar algunas consideraciones que se mencionan a continuación:

- El acompañamiento profesional que el CA-CNEIP realiza durante el proceso de construcción, implementación y seguimiento del PIMC es un acto que se asume como un **compromiso institucional** para el fortalecimiento del programa.
- Se destaca la importancia que la institución tiene en sus procesos de planificación hacia la mejora continua, así como los esfuerzos al interior del CA-CNEIP para acompañarlos. En este sentido, **el desfase genera acciones adicionales que el organismo acreditador requiere planificar**.
- En caso de que la institución no asuma el compromiso del PIMC **se generan demoras en el cumplimiento de procesos** para el acompañamiento y realización de las visitas de seguimiento. Esto significa un desfase en los tiempos para procesos de reacreditación.
- El CA-CNEIP **no garantiza** bajo las condiciones antes mencionadas **que los procesos de reacreditación se cumplan en tiempo y forma**, dado que al interior del organismo existen procesos, tiempos y movimientos formalizados que requieren planificación.
- En caso que el programa educativo incumpla este procedimiento, aplaza procesos de reacreditación y **pone en riesgo su vigencia como institución acreditada**.
- El CA-CNEIP **no aplica sistemas de prórroga en la vigencia de acreditación** por incumplimiento en los procesos referidos al Plan Integral de Mejora Continua. Esto significa que el programa educativo acreditado perderá la vigencia en acreditación al término de la fecha establecida posterior a los cinco años establecidos en el sistema de registro del CA-CNEIP.
- Aún y cuando los titulares representantes de los programas educativos puedan asistir a las Asambleas hasta un año y medio después del término de la vigencia de su acreditación, **esto no implica que su programa educativo se considere acreditado**. Lo cuál se sustenta en los Estatutos Sociales (CNEIP, 2022), en el Capítulo III, Artículo 19, "Cuando alguno de los miembros Titulares Institucionales no demuestre que su(s) programa(s) educativo(s) se encuentran debidamente acreditados por el CA-CNEIP, se les concederá un plazo que no podrá exceder de dieciocho meses para cumplir con dicho requisito, de lo contrario serán excluidos del Consejo como miembros Titulares Institucionales y, en consecuencia, de sus cargos en caso de tener alguno" (p.16).



# Referencias bibliográficas

CONACES (2023). Marco General del Sistema de Evaluación y Acreditación. Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior. Aprobado en la 4ª sesión extraordinaria del 29 de agosto de 2023. México. Disponible en:

[https://educacionsuperior.sep.gob.mx/conaces/pdf/marco\\_gral\\_SEAES.pdf](https://educacionsuperior.sep.gob.mx/conaces/pdf/marco_gral_SEAES.pdf)

Consejo Nacional para la Enseñanza e Investigación en Psicología. (2022). Estatutos sociales.

[https://www.cneip.org/new/documentos/estatusaprobado\\_septiembre21.pdf](https://www.cneip.org/new/documentos/estatusaprobado_septiembre21.pdf)



## Glosario para el Plan Integral de Mejora Continua

1. **Acreditación:** Proceso mediante el cual se evalúa y se reconoce la calidad y el cumplimiento de estándares en programas educativos por un organismo especializado.
2. **Análisis de las Causas:** Proceso crítico y reflexivo que identifica las causas raíz de las áreas de oportunidad detectadas durante la evaluación de un programa educativo. Se utilizan herramientas como grupos focales, diagramas de Ishikawa y Pareto, entre otros, para determinar los factores subyacentes que contribuyen a los problemas identificados.
3. **Autoevaluación:** Proceso mediante el cual una institución o programa educativo revisa sus propias prácticas y resultados para identificar áreas de mejora.
4. **Autorregulación a partir de la autoevaluación:** método mediante el cual una institución educativa revisa sus propias prácticas, evaluando el progreso hacia sus metas y tomando decisiones para corregir o ajustar sus acciones con base en los resultados obtenidos.
5. **CA-CNEIP:** Consejo Nacional para la Enseñanza e Investigación en Psicología, entidad encargada de la evaluación y acreditación de programas educativos en psicología.
6. **Calidad Académica:** Grado de cumplimiento de estándares y criterios establecidos para asegurar que los programas educativos proporcionen una formación de alto nivel, pertinente y relevante para el contexto social.
7. **Capacitación Docente:** Proceso de formación continua dirigido a los profesores para actualizar y mejorar sus competencias profesionales, adaptándose a las nuevas demandas del contexto educativo y los avances en su campo de especialidad.
8. **Comité de Mejora Continua:** Equipo multidisciplinario responsable de la planificación, implementación y seguimiento del Plan Integral de Mejora Continua (PIMC). Este comité generalmente incluye directivos, profesores, estudiantes y agentes externos que colaboran de manera participativa y horizontal para garantizar la calidad y pertinencia del programa educativo.
9. **Criterios de Acreditación:** Estándares establecidos por organismos evaluadores como el CA-CNEIP, que las instituciones educativas deben cumplir para obtener la acreditación de sus programas.
10. **Diagnóstico Institucional:** Evaluación inicial que identifica las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas (FODA) de un programa educativo, permitiendo la planificación estratégica y la toma de decisiones.
11. **Diagrama de Ishikawa:** Herramienta utilizada para identificar y analizar las causas principales de un problema, también conocido como diagrama de causa-efecto o diagrama de espina de pescado.
12. **Diagrama de Pareto:** Herramienta gráfica utilizada para identificar y visualizar las causas más significativas de un problema o fenómeno dentro de un conjunto de datos. Basado en el principio de Pareto (regla del 80/20), que establece que aproximadamente el 80% de los problemas son causados por el 20% de las causas.



13. **Equidad de Género:** principio que asegura la igualdad de oportunidades y trato justo para personas de todos los géneros, reduciendo las brechas existentes en la educación y otros ámbitos.
14. **Evaluación Contextualizada:** Proceso de evaluación que tiene en cuenta el entorno específico en el que opera un programa educativo, adaptándose a las características y necesidades de la comunidad a la que sirve.
15. **Evaluación Diagnóstica:** Tipo de evaluación que se realiza para identificar las áreas de mejora y establecer un punto de partida antes de implementar acciones de mejora.
16. **Evaluación Externa:** Proceso de evaluación realizado por organismos externos a la institución educativa, como el CA-CNEIP, con el fin de verificar el cumplimiento de los estándares y normativas establecidos.
17. **Evaluación Formativa:** Proceso de evaluación orientado al análisis y mejora continua de un programa, promoviendo una retroalimentación constante y adaptativa; se enfoca prioritariamente en los procesos.
18. **Fortalezas Institucionales:** Capacidades, recursos o características internas que favorecen el logro de los objetivos académicos y el éxito de un programa educativo.
19. **Grupos Focales:** Técnica de investigación cualitativa que reúne a un grupo de personas para discutir temas específicos y obtener información profunda y detallada, útil para la evaluación y planificación de mejoras.
20. **Heteroevaluación:** Evaluación realizada por agentes externos o diferentes al sujeto evaluado, con el fin de proporcionar una perspectiva objetiva del desempeño.
21. **Inclusión:** Enfoque que asegura la participación y el acceso equitativo de todas las personas, independientemente de sus características, en los procesos educativos; su opuesto sería la exclusión así como la discriminación.
22. **Indicadores de Impacto:** Herramientas utilizadas para medir el éxito y el alcance de las acciones emprendidas dentro del PIMC, evaluando los resultados obtenidos en comparación con los objetivos establecidos.
23. **Informe Técnico de Evaluación (ITE):** Documento emitido por el CA-CNEIP que detalla el análisis de un programa educativo tras el proceso de acreditación. Contiene una evaluación exhaustiva de las fortalezas, áreas de oportunidad y recomendaciones para la mejora continua del programa.
24. **Innovación Educativa:** Introducción de nuevas ideas, métodos o tecnologías en el proceso educativo para mejorar la enseñanza, el aprendizaje y la evaluación, así como para responder a las demandas cambiantes del entorno.
25. **Innovación Social:** proceso de desarrollo de nuevas ideas, servicios y modelos que satisfacen las necesidades sociales de una manera más eficaz y eficiente.
26. **Interculturalidad:** enfoque que promueve el entendimiento y respeto mutuo entre diferentes culturas dentro del contexto educativo.



27. **Mejora Continua:** Proceso constante y sistemático para optimizar y perfeccionar las actividades, estructuras y procedimientos de un programa educativo, con el fin de alcanzar la excelencia académica.
28. **Participación Horizontal:** Modelo de colaboración en el que los diferentes actores involucrados (profesores, estudiantes, directivos) tienen un rol equitativo en la toma de decisiones y la planificación, asegurando que todas las voces sean escuchadas.
29. **Perspectiva de Género:** Enfoque que considera la equidad entre géneros en la planificación, implementación y evaluación de las políticas educativas, promoviendo una cultura inclusiva y sin discriminación.
30. **Plan Integral de Mejora Continua (PIMC):** Es un conjunto de acciones planificadas por un programa educativo acreditado, orientadas a la mejora continua en términos de calidad académica y pertinencia. El PIMC es diseñado tras la evaluación del Informe Técnico de Evaluación (ITE) y se implementa con el apoyo del CA-CNEIP para fomentar el crecimiento y la excelencia educativa.
31. **Planeación Estratégica:** Proceso mediante el cual una institución educativa define sus metas a largo plazo y los recursos necesarios para alcanzarlas, basándose en el análisis de sus capacidades internas y del entorno.
32. **Qualis+Plus:** Plataforma utilizada por el modelo de evaluación del CA-CNEIP 2024 para gestionar la información y documentación relacionada con la acreditación y la implementación del PIMC.
33. **Responsabilidad Institucional:** Compromiso que una institución educativa asume para garantizar el cumplimiento de sus objetivos y su contribución al bienestar social, mediante la implementación de políticas de mejora continua y sostenibilidad.
34. **Responsabilidad Social:** Compromiso de las instituciones educativas para contribuir al bienestar de la sociedad, integrando valores éticos y prácticas que promuevan el desarrollo sostenible.
35. **Retroalimentación Cualitativa:** Proceso de proporcionar comentarios descriptivos sobre el desempeño o los resultados de un programa educativo, enfatizando aspectos cualitativos como la pertinencia y efectividad de las acciones emprendidas.
36. **Retroalimentación Cuantitativa:** Proceso de evaluación que utiliza indicadores numéricos o métricas específicas para medir el desempeño de un programa educativo, permitiendo hacer un seguimiento claro y objetivo de los avances logrados.
37. **Retroalimentación:** Proceso mediante el cual se proporciona información sobre el desempeño de un programa o acción con el objetivo de mejorar sus resultados y adaptaciones futuras.
38. **Sistema de Gestión de Calidad:** Conjunto de políticas, procesos y procedimientos que una institución educativa implementa para asegurar la calidad y consistencia de sus actividades académicas y administrativas.
39. **Sistematización:** Organización metódica y estructurada de procesos y recursos para garantizar la coherencia y efectividad en la implementación del PIMC.

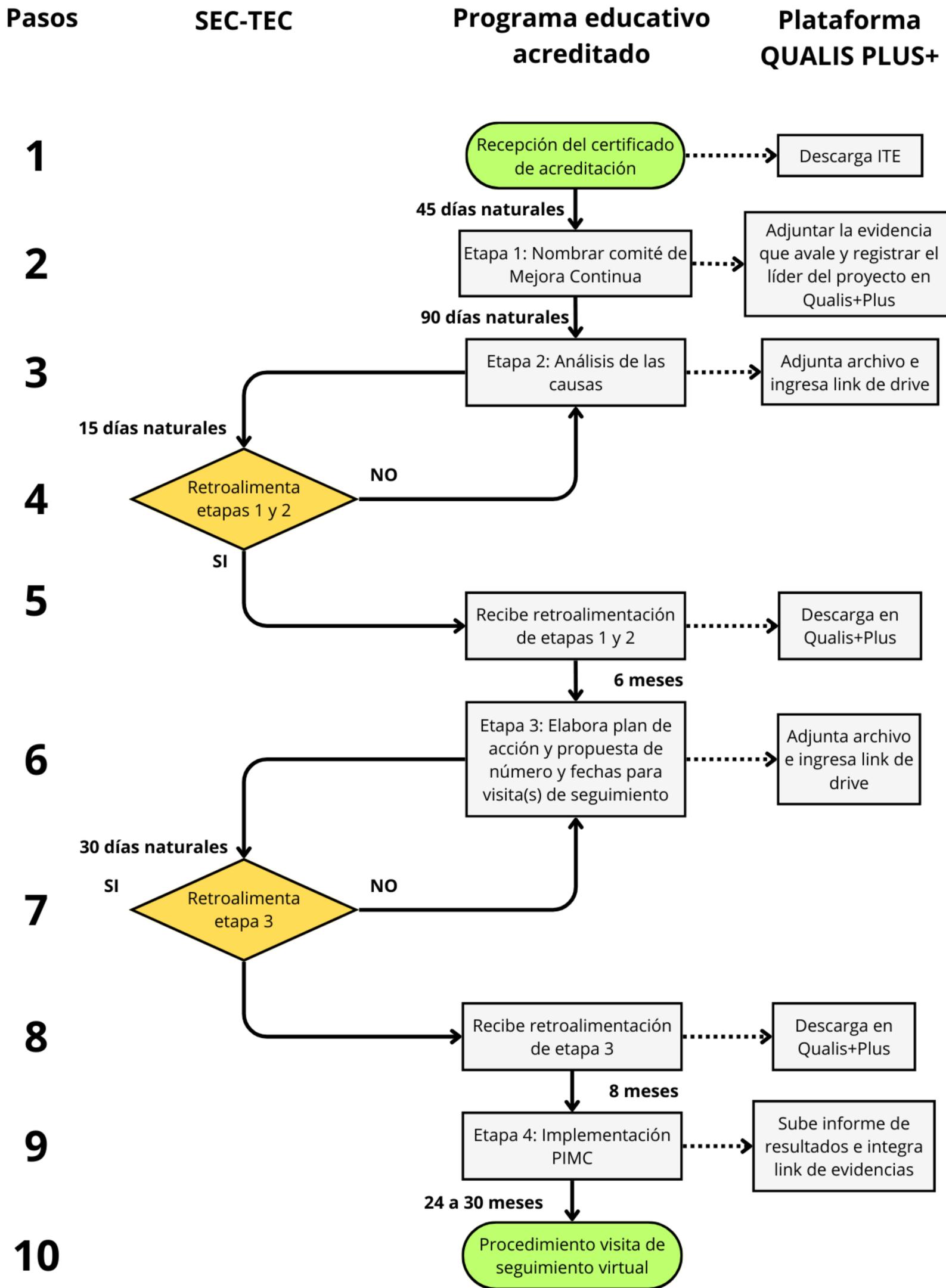


# Anexos

40. **Transversalidad:** Integración de criterios y enfoques como la inclusión, equidad, responsabilidad social y perspectiva de género en las distintas etapas del proceso de planificación, evaluación y mejora continua.
41. **Vanguardia Educativa:** Estado de estar a la delantera en la implementación de métodos, tecnologías y enfoques innovadores en la educación, posicionando a una institución como líder en su campo.
42. **Visita de Seguimiento:** Proceso de acompañamiento realizado por el CA-CNEIP, en el cual se evalúa el avance y cumplimiento del Plan Integral de Mejora Continua (PIMC) en las instituciones acreditadas. Estas visitas se programan en períodos estratégicos y pueden ser virtuales o presenciales, con el objetivo de proporcionar retroalimentación adicional y asegurar que el programa educativo mantenga sus esfuerzos de mejora continua.



## Diagrama de flujo para la realización del PIMC





## Diagrama de flujo para las visitas de seguimiento

